

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
OPTOMETRÍA E INVESTIGACIÓN  
CLÍNICA**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado la siguiente deficiencia que requiere una inmediata actuación por parte de la Universidad: clarificar la información sobre el campus en el que se imparten las asignaturas del título. Además el título deberá proceder a la actualización de la página web una vez modificados el SIGC y el sistema de Quejas y reclamaciones. Además el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El SIGC y el sistema de quejas y reclamaciones deberán modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título. Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

**ANEXO I**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Es preciso aclarar qué asignaturas se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud que se encuentra en la localidad de Villaviciosa de Odón y cuáles se imparten en el Campus de la Moraleja y en este último aclarar si la Facultad de Ciencias de la Salud tienen una sección de la misma sita en ese Campus.	Advertencias
No se ha encontrado en la página información relativa al calendario de implantación	Recomendaciones
Es necesario mejorar la accesibilidad así como clarificar la información correspondiente al nº mínimo de ECTS del que se puede matricular un estudiante en función de que su matrícula sea a tiempo completo o a tiempo parcial.	Recomendaciones
Como guía docente, se ha incluido tal cual las fichas que aparecen en el punto 5 de la memoria verifica. Se recomienda especificar y disgregar las guías docentes por asignaturas y completar incluyendo de manera clara los criterios de evaluación.	Recomendaciones
Es preciso dar una mejor accesibilidad al SIGC del título	Recomendaciones
Es preciso dar una mayor accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones y añadir canales complementarios al Defensor del Estudiante	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda concretar, a nivel de título, o al menos de facultad cómo se articula la información que se eleva al comité de garantía de calidad de la universidad, dado que la información que se aporta en este punto es una información general para toda la universidad.	Recomendaciones
Se enumeran las reuniones, y aunque se puede intuir la periodicidad, no se especifica claramente. Por otra parte, son reuniones generales a nivel de universidad, sería recomendable aportar información sobre las reuniones que se han mantenido para el seguimiento del título a nivel de titulación o de facultad.	Recomendaciones
Incluir la relación nominal y colectivo al que representa en la composición completa de la comisión	Advertencias

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Realizar valoración y análisis de los datos aportados.	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se realiza una descripción general de los mecanismos de coordinación docente generales pero no se realiza un análisis del funcionamiento del mismo ni una relación de las mejoras aplicadas para la mejora del título. Para futuros informes se recomienda que se incluya información sobre aquellos temas más destacados que hayan sido objeto de estudio en este ámbito así como las posibles medidas de mejora adoptadas como modo de evidenciar el correcto funcionamiento de los mecanismos arbitrados y que el responsable académico pueda emitir un juicio crítico sobre su idoneidad.	Recomendaciones
En lo que se refiere al análisis de los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia, en la información proporcionada en el anexo, se incluye la valoración global dada por los estudiantes a algunos aspectos de la actividad docente. Es preciso que de cara a futuros informes se incluya información sobre los niveles de participación y se incorpore una información más detallada sobre los ítems mejor y peor valorados. Respecto al profesorado no se incorpora, ni en el informe ni en el anexo, información que revele la aplicación del sistema de medición de la calidad de la docencia contemplado en el SIGC de la Universidad para este colectivo. Se recomienda aportar información sobre los resultados específicos obtenidos para este título, relacionados con los mecanismos contemplados en el punto 9.2 de la memoria, así como los procedimientos que han permitido su obtención, de manera que puedan relacionarse con las medidas adoptadas para la mejora del título.	Recomendaciones
En lo que se refiere a programas de movilidad y la evaluación de los mismos, se valora el grado de satisfacción de los estudiantes mencionado en el apartado anterior dado que las prácticas externas se realizan en el Center for International Studies del Pennsylvania College of Optometry at Salus University.	Buenas prácticas

Respecto a la satisfacción de los colectivos de interés, se aporta algún dato referido a estudiantes pero no se aportan datos referidos a profesores ni al resto de colectivos implicados. Se recomienda que la Universidad ponga en marcha la encuesta prevista para sus empleados.	Recomendaciones
En inserción laboral sería conveniente la aportación de los datos disponibles junto con un análisis y valoración de los resultados obtenidos.	Recomendaciones
Es necesario Implantar un sistema de quejas y reclamaciones complementario al del Defensor Universitario y propio de la titulación realizando un análisis de las mismas y de las medidas de mejora adoptadas.	Advertencias

## Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Realizar un análisis de las mismas para valorar la influencia en el desarrollo del título.	Recomendaciones

## Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Realizar una mayor descripción y análisis de las debilidades encontradas aportando planes de mejora.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**